

## ANTIGÜEDADES ROMANAS DE ESTELLA

Con vistas a la formación de una Carta Arqueológica de Navarra, conviene ir recogiendo no sólo las noticias de hallazgos recientes, o de restos que hoy pueden estudiarse en los Museos, sino aquellas noticias desperdigadas en autores antiguos, que por la minuciosidad de sus informes, ya que no por la acertada interpretación de los datos, nos permitan localizar y fechar hallazgos de antigüedades hoy perdidas u olvidadas.

Tales son, por lo que se refiere a la ciudad de Estella, los que nos proporciona D. Francisco de Eguía y Beaumont (1) en su conocida «Estrella cautiva o Historia de la ciudad de Estella» (año 1644), obra pintoresca y aprovechable hoy por más de un concepto.

Aparte lo que dice de la lápida romana que se conserva en la iglesia de Lizarra, y de la que nos ocuparemos en otra ocasión, nos facilita curiosos informes de unos hallazgos de antigüedades romanas contemporáneos o poco anteriores a los días en que él vivía, y que no creemos hayan sido todavía aprovechados por los arqueólogos. Transcribimos los datos, prescindiendo de la fantástica interpretación de los mismos: culto a Osiris, poblaciones de armenios, etc., etc. (2).

«Fermín de Subiza habiendo ido a uno de los términos de esta ciudad a deliciarse con otros amigos, encontró con un vecino que estaba cultivando una pieza, habló con él, despidióse y, a cosa de 20 pasos volviendo acaso la cabeza, quedó admirado de ver que el hombre con quien habló no parecía, ni pudo hacerse invisible a menos de que se hubiese ido por el aire o le tragase la tierra, respecto de ser la campiña dilatada y rasa; y por salir de la confusión en que le puso tan admirable novedad, volvió al mismo puesto donde dejó a nuestro hombre y antes de llegar a él y a poca distancia oyó unas voces que salían de lo profundo pidiendo auxilio, y dando algunos pasos vió al que se quejaba —a su pensar sin remedio— más de tres picas de profundidad enterrado. Animado Fermín de Subiza y algunos

(1) D. Francisco de Eguía y Beaumont, según la autobiografía que figura en el cap. 23 de la expresada obra, nació en 1604 y fué dos años consecutivos Alcalde ordinario de Pamplona y en 1643 de la ciudad de Estella, estuvo tres años en las guerras de Italia e intervino activamente en las luchas con Francia (1636-1639) y en la guerra de Cataluña (1640); escribió una obra en emblemas sobre San Fermín, otra sobre las guerras de España y Francia, un folleto contra el levantamiento de Cataluña y algún tratado devoto; de obras teatrales cita él estos títulos: La Fe en Pamplona y su primer obispo, primera y segunda parte, El Peregrino de Acaya y El Bosque Sagrado. En la Biblioteca Nacional se conserva ms. una obra en diálogo: El trajelafó y la oliva de Pamplona (sign. ant. H, 170).

La historia de Estella citada, escrita en diálogo entre D. Prudencio («filósofo») y D. Silvio («profesor de letras humanas»), circula en copias manuscritas, por lo que abunda en erratas, que procuramos subsanar en las notas que anteceden. Un ejemplar, que lleva en blanco los caps. 7, 8, 9, 10 y 14, se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (signatura 11-2-7 — 3), regalo del archivero-bibliotecario D. Feliciano de Agusquiza. Otro hay en la Biblioteca de Navarra, letra del siglo XVII, signatura 18-6/134. Hemos consultado este ejemplar y una copia sacada de la que posee D. Pedro E. Zorrilla, de Estella.

(2) Los párrafos transcritos van en los capítulos 27 y 28 de su obra. Procuramos unificar y modernizar la ortografía, tan irregular en las diversas copias.

de los que le asistían fueron a buscar escalas en el entre tanto; trajéronse las que bastaban, subieron por ellas al hombre que se había hundido, pero Subiza llevado de la curiosidad, bajó al hueco que descubrió la tierra que estaba sobre falso y se descubrieron por él edificios y estancias de habitaciones. Y a mi me ha certificado diversas veces que estaba en ellas una chimenea tan constante, que parecía haberse hecho al mismo tiempo en que la estaba mirando. En esta disposición está gran parte de los términos de esta ciudad, cubiertos los antiguos edificios y ruinas suyas de tierra que hoy se siembra; y en diversas partes se han ido descubriendo muchos con el tiempo, que como fué tan populosa se van hallando en todos sus campos sus vestigios.

Y donde fué lo más granado de la ciudad es por los campos y términos de la puerta por donde se va a Castilla, dilatándose la ciudad a todo lo que comprende Ayegui, Nuestra Señora de Irache, todo lo de Oncineda hasta las raíces de Montejurra dando la vuelta por Ondoiz y la otra parte del castillo de Belmecher. Y las razones que se hallan para la confirmación de este concepto son las siguientes: Lo uno porque el campo dilatado que dejo descrito es capaz y puesto muy acomodado para población tan grande como fué; lo otro porque en esta campiña que asignamos, y en la mitad del cuerpo de ella, hay un término de viñas, piezas y olivares que se llama Mercatondoa, en lengua cantábrica y en la castellana quiere decir «junto al mercado», ...io otro por las medallas que se han hallado en estos campos, sembradas en los edificios que con el discurso del tiempo inundó o sepultó la tierra que descubrió cultivada últimamente; porque a veinte o pocos más pasos de Mercatondoa se descubrieron unos monumentos y edificios tan notables, que por ellos se infiere la nobleza y grande antigüedad de esta ciudad nobilísima. Y porque sucedió este caso en tiempo de muchos que actualmente viven, y me lo refirieron los mismos dueños de las heredades que se hallaron presentes, y fuí a verlas con mis propios ojos, os lo quiero referir con la más breve sucinta relación que fuere posible.

Juan de Medrano, vecino de Estella, rompiendo una pieza suya para plantar viña en ella, se descubrieron unos cimientos de piedra, su labor a lo romano, y continuando la obra en ellos se hallaron unas grandes cuevas, (cavas, dice un ms.) y debajo de un cimiento una cabeza de un caballo, labrada con artificio en una piedra con forma de lámina, muy feroz; luego se descubrió a pocos pasos un monumento, y sobre él una lápida en que estaban tres doncellas desnudas asidas de las manos las unas a las otras, y los semblantes risueños: la una tenía el rostro descubierto, la otra cubierto del todo, y la tercera descubierta en parte y en parte de él cubierto. Descubrióse otro monumento a veinte pasos distante del primero, sobre él una piedra de alabastro de un estado de larga y tres pies de longitud; estaba esculpida en ella a la mano siniestra una mano disparando flechas y a los pies una cabeza atravesada de una; al otro lado otra disparando rayos y a sus pies otra cabeza cubierta de un monte que la suprime, y un águila que ceñía la mano que disparaba los rayos espantosos. Halláronse también otras piedras con cabezas de caballos además de la referida. Luego unos cadáveres en diferentes monumentos deshechos, si bien formadas las manos, y

en los dedos de muchos se hallaron varias sortijas, sin poderse conocer el metal por estar cubiertas de humedad y tierra ya empedernida...»

Varias medallas se han hallado también por este término rompiendo la tierra y heredades que han cultivado en nuestros tiempos, que por la poca curiosidad de los que las hallaron no podemos dar razón de lo que significaban o fueron; pero entre otras halló una Francisco López de Dicastillo, hijodalgo y de lo noble de Dicastillo, vecino actual de Estella, e inseculado en los oficios de república, la cual sacó en los campos de Mercatondoa y cerca de las raíces de Montejurra, y aunque me la enseñó, y en la orla está con inscripción, no pude sacar en limpio lo que contenía, respecto de estar gastadas las letras; solo pude comprender las figuras: estaba un rey coronado, y en el reverso una vaca y una espiga derramando el grano que brotaba. Pues por todas estas razones afirmo que la antigua Estella estaba en los referidos términos...»

«Otras medallas o monedas se hallan en mi poder, conquistadas de mi cuidado, y halladas en los términos de Mercatondoa, rompiendo la tierra inculca, y debajo de los cimientos que se van descubriendo cada día en su altura, y son las siguientes:

Una moneda, con una cabeza de un príncipe, borrada la fisonomía, y tan gastadas las letras y reservadas, (revesadas, otro ms.) que apenas se pueden leer juntas; sólo se descubren estas: Y. D. V. G.; en el reverso está un ioro. y la primera letra se divisa: H, luego se descubren estas letras: C. I., las demás están borradas. Otra moneda con la cabeza de otro príncipe, desbarbado, sin ninguna letra, y en reverso está un ciervo, gastadas las letras, y se descubren aunque con oscura divisa: A. Z. E. N. V. Otra moneda con la cara o cabeza de emperador o rey con corona de laurel, armado, también sin barba, orlado de letras muy gastadas, y en el reverso un ídolo en carnes vivas con un tridente, en la mano siniestra, y con la diestra recoge un niño desnudo que está arrodillado a sus pies; vense estas letras mal inteligibles: C. A. V. R.; no se pueden continuar las siguientes.

Las otras monedas son más modernas, halladas en los cimientos de otras casas arruinadas en los términos más cercanos a donde ahora está la ciudad, quiero decir, los que continúan a la parte inferior de Mercatondoa. Son: Una moneda con el medio cuerpo del Emperador Vespasiana, con gola y peto, con estas letras por orla: C. A. E. S. A. R. VESPASIANVS; en el reverso está el dios Saturno, coronado, descubiertos los pechos y desnudo la mitad del cuerpo abajo, con una hoz en la mano diestra y en la siniestra un cayado; y a la parte que mira al rostro dice: PAX, más abajo está la letra S. y enfrente C.; es la moneda del grueso de un real de a cuatro. Otra moneda de la cantidad y grueso de un real de a ocho mexicano descubre el medio cuerpo de un Emperador, el rostro hermoso, con letras gastadas, que empieza con esta C. y acaba así: S C A; en el reverso está un ídolo con cara de mujer y cuerpo entero, con una ropa larga que llega hasta cubrir los pies; cuélgale de mitad del brazo siniestro una banda, y en la mano siniestra da a entender que tiene algo que no sa divisa; las letras están gastadas, y se descubren en el remate la B., tiene a la parte inferior una S y enfrente una C; ésta es harta antigua. Otra moneda de hermoso metal, que es de oro, que sube por

las nubes una figura cubierta el rostro y los brazos abiertos, con otras dos que le asisten a los lados; están a los pies unos muros con chapiteles y edificios, y estas letras por orla: PROSPERATUM EST OPUS IN; lo que continúa no se puede leer; en el reverso está una nave sobre unas ondas del mar, con esta letra: FLVCTUAT NEC MERGITVR.

Otra medalla con un brazo, que sale de la mano una espada, con estas letras por orla: LEX REGITARMATVERVNT (3). En el reverso están dos figuras de mujeres de cuerpo entero, desnudas ambas menos las partes de la honestidad, la una con un ramo frondoso la otra con una columna con estas letras: HONOS VIRTVS».

J. M.<sup>a</sup> LACARRA.

### ALGUNOS PRECEPTOS JURIDICOS DEL FUERO DE NAVARRA

El Fuero de Navarra, establecía una plena y pacífica posesión en los bienes inmuebles o heredades, garantizándola y consolidándola definitivamente, y haciéndola igual en efectos al dominio, — derecho real similar a este, lo mismo que en el Derecho Romano—, cuando se llevaban aquellos bienes en tenencia cuarenta años, «sin mala voz» —esto es, sin ser inquietado por nadie en el ejercicio de dicha posesión, sin reclamación alguna contra ella.

Entonces, «tractu temporis», se afianzaba y consolidaba aquella posesión antes precaria, y el que la tenía, disponía dicho cuerpo legal «non sea tenido de responder a ninguno, por ninguna razón», según el mismo.

Cuando algún hombre plantaba en terreno, del que por alguna razón sólo tuviera la posesión una viña, y la labraba hasta que tuviera tres «fuillas» u hojas, —es decir que hubiera mudado la vid tres veces la hoja, de cuya manera se contaban sus años de vida, claro galicismo, del francés «feuille»—, aunque después otro «metiera mala voz», o sea la reclamase, diciendo había sido plantada en su tierra, si el tenedor de la viña puede probar con buenos testigos u hombres buenos, que mientras él labraba y plantaba, el reclamante había estado muchas veces en la Villa, sin reclamar entonces por si ni otro pariente en su nombre, no pueda hacerlo ya ahora, por fuero.

Si algún hombre pidiera la tenencia de una heredad, y prueba su posesión por fuero, con vecinos según derecho, puede hacerlo aunque éstos sean parientes suyos, si no tienen parte en aquélla.

Si dos hombres disputan la posesión de una heredad, y no la han labrado por mucho tiempo, el que la tuvo últimamente en posesión por año y día, cogiendo el último los frutos, dé fianza de derecho sobre ella.

En materia procesal, se dan unas normas sobre la prueba testifical, que juzgamos curioso reproducir:

Si algún hombre demandaba a su suegro, o a su suegra, sobre el cumplimiento de algún pacto o convenio que tuvieran hecho, bien sobre dineros.

(3) LEXREXIARMATVEMTVR (así el ms. de la Bibl. de Navarra).